

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial.

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales.

Las necesidades e intereses de los ciudadanos son el principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes, de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

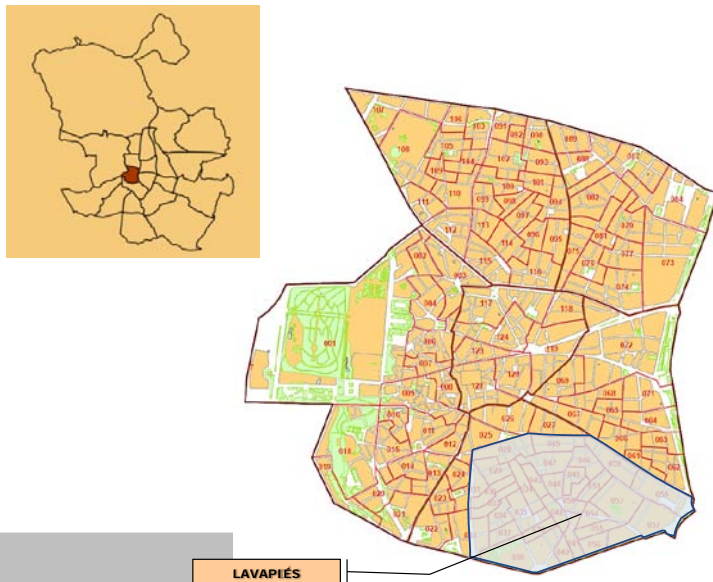
Los *Planes de Barrio* forman parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Lavapiés, ubicado en el Distrito Centro de la ciudad, tiene su origen en un barrio judío. Su denominación aparece por vez primera en un documento del siglo XVI que daba nombre a una fuente: La de Lavapiés que se surtía del Alto Abroñigal.

Según M^a Isabel Gea Ortigas, en su obra "Diccionario Enciclopédico de Madrid" el nombre puede tener diferentes orígenes: aquel que considera que se debe a una alameda de árboles cuyos pies estaban regados por los arroyos que surcaban esta zona; aquel otro que considera que el nombre procede de una pila de abluciones en la que era costumbre purificar los pies de aquellos que, no siendo judíos, acudían al barrio de la judería y al salir del mismo se los lavaban y, finalmente, aquel otro que entiende que el nombre procede de ciertas abluciones que realizaban los judíos. Su poblamiento y edificación tuvo lugar en el último tercio del siglo XVI. Hacia 1590 el límite sur de la ciudad de Madrid pasaba aproximadamente por la plazuela de Lavapiés. Desde sus comienzos el barrio de Lavapiés fue uno de los barrios modestos de la Corte, denominados "bajos", no por el estrato social o económico de sus habitantes sino por su emplazamiento y situación topográfica en relación con el resto del casco urbano de Madrid en esa época. El origen humilde de sus primeros habitantes pone de manifiesto que sus viviendas se asentaron sobre solares pequeños y que sus casas fueran, en general, modestas.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

El tejido urbano de Lavapiés se identifica claramente en el plano de la ciudad, por tratarse del punto del mismo densamente edificado donde la geometría es más irregular, las parcelas más pequeñas, el viario más estrecho y los espacios públicos menores. A esto se añade el factor topográfico: pendientes N-S bastante pronunciadas. Por todo esto, la zona resulta especialmente compleja, afectando a la movilidad y a los flujos dentro del propio barrio.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

Del análisis sobre el proceso de consolidación de la zona, se desprende que fue lento y ausente de planificación. Los edificios responden a cierta "informalidad", en el sentido estricto de la palabra, conformando manzanas de formatos y dimensiones heterogéneas, con caserío construido con anterioridad al siglo XX, por lo que el deterioro es elevado, así como el alto el número de infraviviendas. Por la intensa densidad de edificación, junto con la existencia de patios estrechos, la densidad es muy alta. La pauta de ocupación se repite homogéneamente en todo el ámbito urbano de Lavapiés, con alturas que varían arbitrariamente y superficies heterogéneas, produciéndose una amplia variedad de condiciones de habitabilidad. Únicamente encontramos alguna tipología que se repite, como la "corrala", tipología que se asocia a edificios de planta cuadrada con un patio central y corredores en su perímetro interior, desde los que se accede a las diferentes viviendas, aunque han sufrido modificaciones a lo largo de los tiempos. Esta tipología tiene gran peso en la tradición madrileña.



Lavapiés se encuentra rodeado por importantes ejes viarios, que conectan el barrio con el resto de la ciudad: las calles Atocha y Toledo, y las Rondas de Valencia y de Toledo. Estas vías son, además, ejes a nivel urbano. En cuanto a la red interior, ésta está constituida por una estructura de calles estrechas -entre 6 y 12 metros-, limitándose los espacios libres de edificación a las plazas de Lavapiés, Agustín Lara y Campillo del Nuevo Mundo, destacando, por su importancia estructurante, las siguientes calles: Embajadores, Ribera de Curtidores, Lavapiés, Ave María, Argumosa y Santa Isabel.

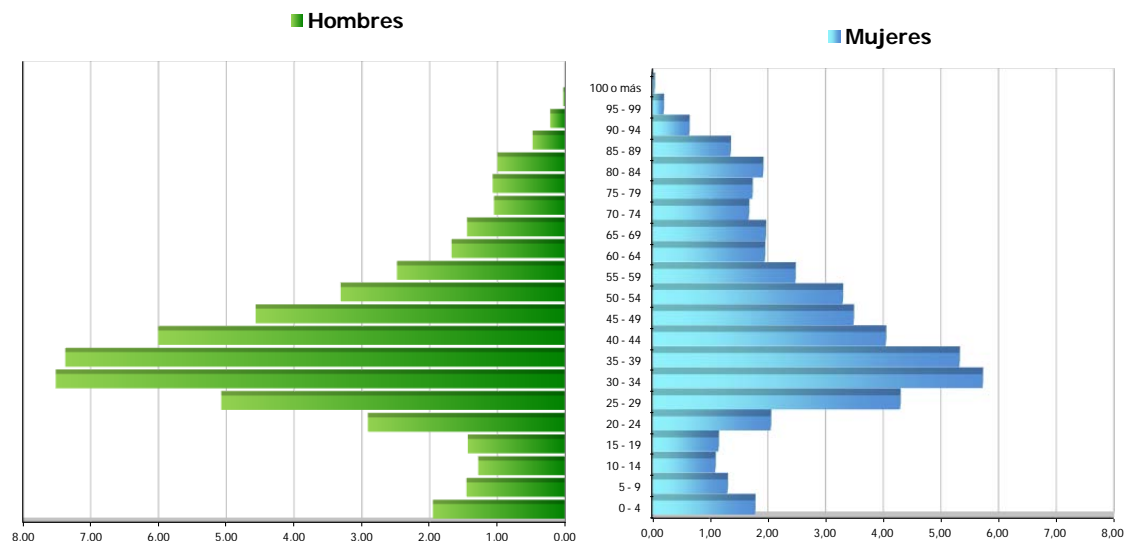
La zona, por su centralidad, está bien comunicada con el resto de la ciudad, encontrándose atravesada por las líneas 1 y 3 de Metro. Los recientes rediseños de la plaza de Lavapiés y la plaza de Agustín Lara, con un tratamiento actualizado del viario y potenciación de las zonas peatonales, tienen el carácter de hitos urbanísticos.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a la población que habita en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas, como son el sexo, la edad y la nacionalidad, para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual, pero que también puedan ser demandados en un futuro.



POBLACIÓN

El barrio de Lavapiés, con 37.121 habitantes supone un 26,63% de la población del Distrito de Centro y un 1,14% de los ciudadanos que habitan en la ciudad de Madrid.

En términos absolutos existe una mayor proporción de hombres que de mujeres, en especial en la franja intermedia de edad. Sin embargo, a partir de los 60 años la relación se invierte a favor de las mujeres, que pasan a ser mayoritarias.

Del análisis de la pirámide de población se puede extraer que los ciudadanos residentes en el barrio se centran principalmente en la franja de edad comprendida entre los 25 y los 55 años. Cerca del 15% de la población residente en el barrio superan los 65 años y poco más de un 10% de los habitantes son menores de 15 años, lo que nos lleva a concluir que existe una tendencia al envejecimiento de la población del barrio.

01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIALES

↪ VIVIENDA

La dimensión de la vivienda puede ser calificada de pequeña. El tamaño medio de la superficie se sitúa en 59m². Algo más del 41% del parque residencial de Lavapiés son viviendas de entre 30 m² y 60 m². El tamaño más común de la vivienda es aquel que oscila entre los 30 y 45 m². Cerca del 22 % de las viviendas son de estas dimensiones. Las viviendas de entre 46 m² y 60 m² también tienen una representación estimable, al estar presentes en el barrio en casi un 20% de los casos. Las viviendas de tamaño medio y grande, que superan los 90 m², suponen el 23,11% del conjunto del parque residencial.

El carácter histórico del barrio de Lavapiés determina que prácticamente el 70% de su parque de viviendas fuese construido con anterioridad a 1920. El 45,4% de las viviendas fueron levantadas con anterioridad al siglo XX mientras que un 31,4% iniciaron y finalizaron su construcción en el periodo de tiempo comprendido desde 1921 hasta finales del siglo XX, sin que en ninguna de las décadas que integran este intervalo de tiempo se incrementara el número de viviendas por encima del 10%.



01

ÁMBITO TERRITORIAL

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que reside en ese ámbito territorial.

Un 23% de la población no disponen de estudios o no lograron completar los ciclos de estudios vinculados a enseñanzas primarias.

Por su parte, la proporción de ciudadanos que finalizaron algún ciclo educativo se reparte en términos porcentuales semejantes. El 23,30% de los ciudadanos llegaron, al menos, a finalizar las enseñanzas de primer grado, mientras que los ciudadanos que lograron obtener alguna titulación ligada enseñanzas secundarias representan el 20%. Un porcentaje nutrido de ciudadanos, que se sitúa en el 33,44%, finalizaron los estudios de tercer ciclo y disponen de alguna titulación universitaria o de postgrado.

RENTA

El Distrito de Centro, en el que se encuentra el barrio de Lavapiés, presenta una renta disponible bruta per cápita de 22.914 euros, lo que hace que se sitúe en el décimo lugar en el conjunto de los 21 distritos con lo que cuenta la ciudad de Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

La situación de desempleo es del 15,28% (diciembre de 2013), lo que supone un nivel muy elevado, un 2% superior respecto al total del Distrito, que se sitúa en un 13,18%.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de participación para la definición de los Planes de Barrio responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final culmina con el documento en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes que intervienen en el proceso de concreción de cada Plan.

Se convocaron reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y las Asociaciones de Vecinos de cada barrio, siempre que se encuentren legalmente representadas. La finalidad de estas sesiones es elaborar un documento inicial que contempla programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida en cada barrio.

El trabajo se completa con la realización de un estudio de viabilidad técnica de cada una de las actuaciones propuestas por las entidades vecinales con el fin de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de las mismas, además de valorar la posibilidad de formar parte del Plan de Barrio. Este trabajo se ha realizado coordinado por la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y por la propia Junta Municipal de Distrito.

El resultado final de este trabajo ha sido un documento base que contiene las actuaciones que conforman el Plan de Barrio que son de competencia municipal.

Las sesiones de trabajo han sido:

1ª Reunión de la Comisión de Concertación: en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio.

2ª Reunión de la Comisión de Concertación: tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.

Cierre del documento de acuerdos alcanzados: consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de Febrero de 2013, se acordó el contenido del documento en el que se recogían las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

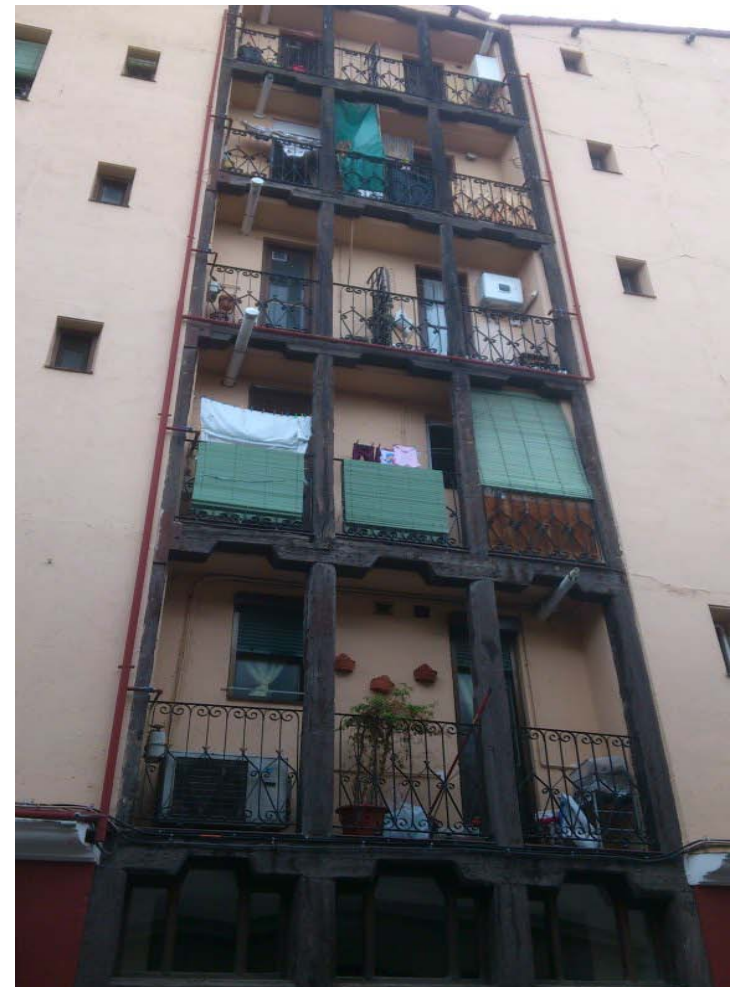
02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Barrio de Lavapiés se firmó inicialmente con 29 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos.

Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.

El seguimiento continuo del Plan hace que el número de actuaciones a desarrollar cada año varíe en función de lo que se consensúe en las Comisiones de Seguimiento.



EMPLEO

Incluye un Plan de empleo específico dirigido especialmente a las personas del barrio con dificultades de inserción social.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Desarrollo del Plan de Empleo:
 - Difusión del empleo.
 - Participación en acciones formativas.
 - Participación en programas de orientación de la Agencia para el Empleo".



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Apoyo a Centros Escolares para la Prevención del absentismo escolar.
- Dinamización de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia.
- Programa de actividades de refuerzo y apoyo escolar en centros educativos de referencia en el barrio, en horario extraescolar.
- Mantenimiento en 2014 del programa "Quedamos al Salir de Clase", en el CEIP Moreno Rosales.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Mantener abierto el Centro de Servicios Sociales Puerta de Toledo, en horario de tarde.



03

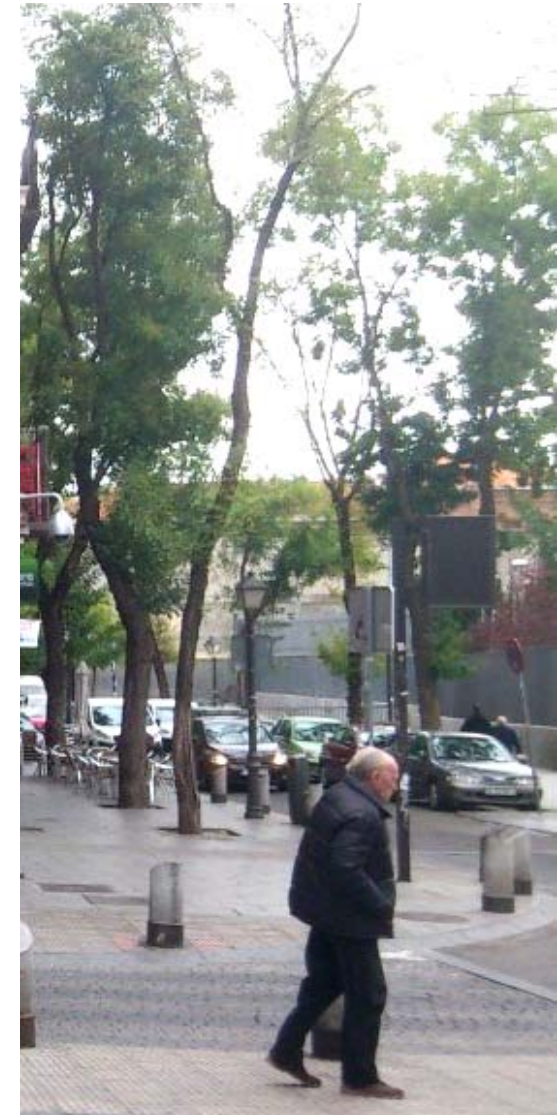
ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Ayuda a domicilio" en los términos del 2014.
- Mantenimiento en 2015 del servicio de "Teleasistencia" en los términos del 2014.
- Mantenimiento en 2015 del programa de "Detección y valoración de las situaciones de riesgo para personas mayores" en los términos del 2014.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Realización de actividades de "prevención contra la violencia de género" a través del proyecto "Punto IN" en IES San Isidro del barrio de Lavapiés.
- Realización de actividades de "prevención contra la violencia de género" en un centro de primaria del barrio de Lavapiés.
- Realización de dos campañas anuales, en marzo y noviembre, de Promoción de la Igualdad entre mujeres y hombres y de rechazo a la violencia de género.
- Asesoramiento técnico a entidades para que incorporen la perspectiva de género en sus organizaciones y promuevan la creación de grupos de mujeres que tengan como objetivo el empoderamiento.



03

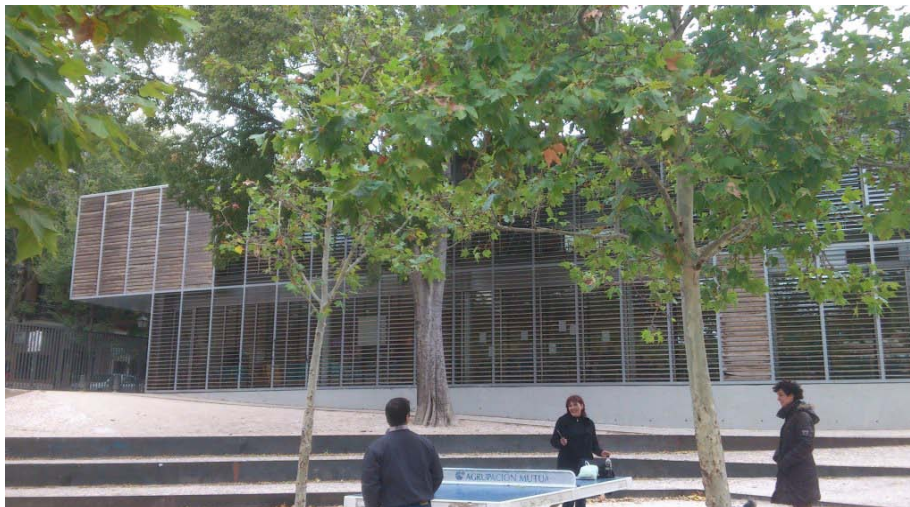
ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

CONVIVENCIA

Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

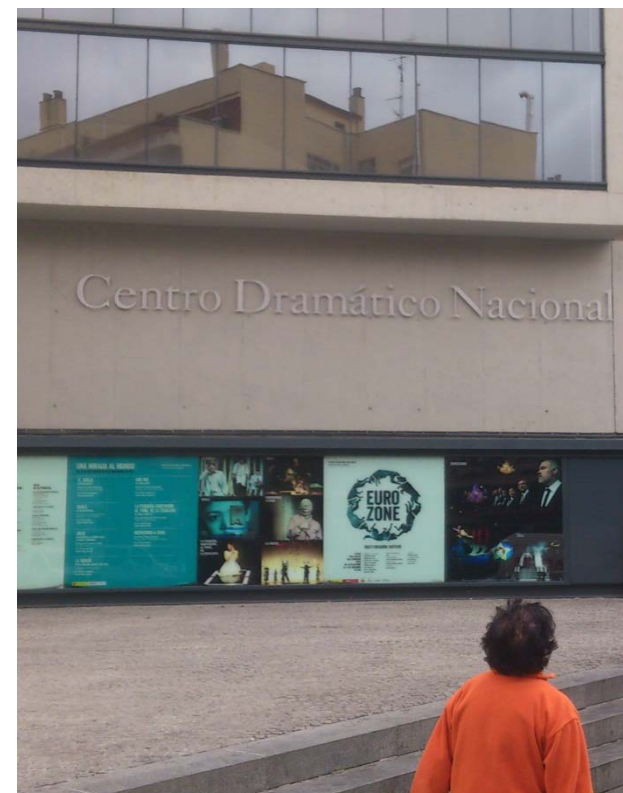
- Realización de "Festival Intercultural" de música en los espacios públicos del barrio.
- Realización de semana cultural de África.
- Realización de carrera popular intercultural anual.



Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Dinamización de plazas durante los fines de semana.
- Celebración del día del deporte.
- Servicio de dinamización de los espacios deportivos del barrio que coordinará el uso y cuidado de las instalaciones del Casino de la Reina.
- Realización de actividades de animación socio-cultural en espacios públicos del barrio.
- Realización de festivales culturales teatro de calle, festivales hip-hop, de jazz-soul y bollywood.
- Visitas guiadas por el barrio "Conoce Lavapiés en positivo".
- Realización de mercados y exposición de artesanos/as.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Mantenimiento del Plan de Acción de Lavapiés en materia de seguridad.
- Celebración de dos reuniones anuales de evaluación del Plan de Seguridad Ciudadana y Vial.



03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.



■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Mantenimiento y reposición del mobiliario de las áreas de juego infantiles.
- Diagnóstico y puesta en marcha de actuaciones de control vectorial.
- Mantener los servicios actuales en el servicio de recogida de enseres a petición vecinal.

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS 2013-2016

APOYO AL ASOCIACIONISMO

Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR EN 2015 SON LAS SIGUIENTES:

- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, medioambientales, etc...a través de la firma de un convenio con la FRAVM.



04

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la FRAVM para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Lavapiés. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

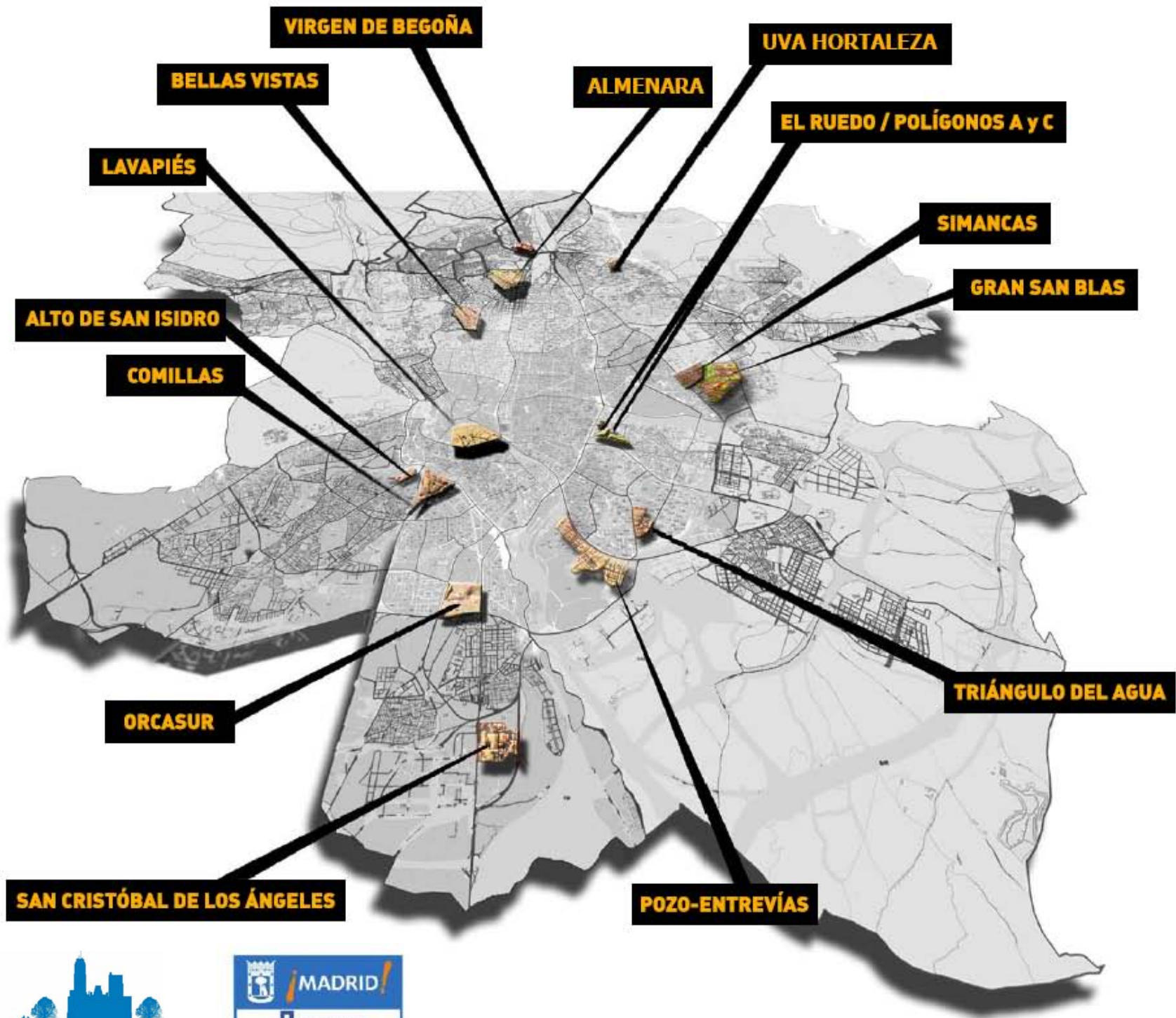
- El Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, que actuará como coordinadora de la misma,
- El Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, y
- La asociación de vecinos La Corrala, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al año, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por el Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En el año 2013 se celebró 1 reunión de la Subcomisión Permanente de Seguimiento. En 2014, 1 reunión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento y 1 reunión de la Subcomisión Permanente de Seguimiento.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Lavapiés con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.



MADRID